



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017

JUNTA DE CAMINOS
DEL ESTADO DE MÉXICO

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE
CONFLICTO DE INTERESES



[Handwritten signatures and initials]

Página 1

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2017
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3

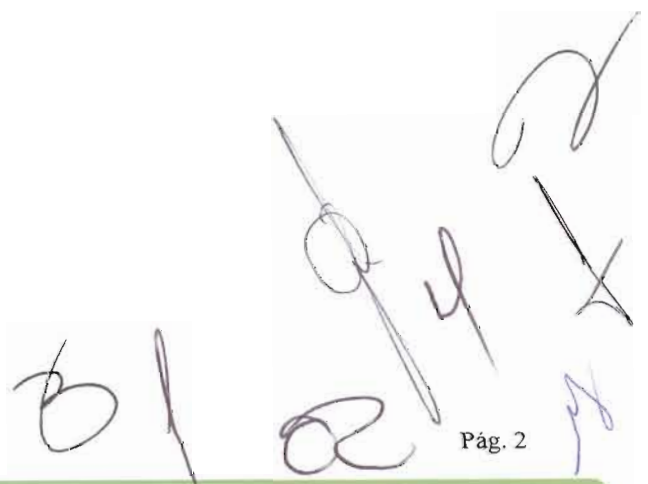
OBJETIVOS..... 4

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 5

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 6

METAS..... 7

FIRMAS 8



Pág. 2



INTRODUCCIÓN

Tomando en consideración que el Sistema Nacional Anticorrupción presenta ocho tareas ejecutivas y que la número cuatro consiste en evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad, el Ejecutivo del Estado de México en fecha 30 de noviembre de 2015 emite el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses", con el cual se pretende hacer frente a esta problemática y contrarrestar sus efectos.

Es por esto, que con la finalidad de dar puntual cumplimiento al mencionado Acuerdo, resulta necesario que la Junta de Caminos del Estado de México se dé a la tarea de crear y establecer su propio Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el cual tendrá como objetivo coadyuvar a la erradicación de prácticas indebidas que atenten contra el sano funcionamiento del Organismo.

Por lo que con la finalidad de cumplir cabalmente con las funciones del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México instruyó el desarrollo de actividades durante el periodo de su gestión comprendida en el año 2017, por lo cual, se presenta el siguiente Programa Anual de Trabajo, en el cual se estipulan las acciones que deberán llevarse a cabo y las metas que deberán de cumplirse durante el plazo correspondiente a la gestión, lo anterior tomando en consideración las necesidades, objetivos, posibilidades y metas de la Junta de Caminos del Estado de México.



Pág. 3



OBJETIVOS

El objetivo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado desde la creación del Comité y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, las actividades contenidas en el presente, deberán desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de los Servidores Públicos.

Fomentar los principios y valores que deben observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deberán desarrollarse al tenor del siguiente calendario:

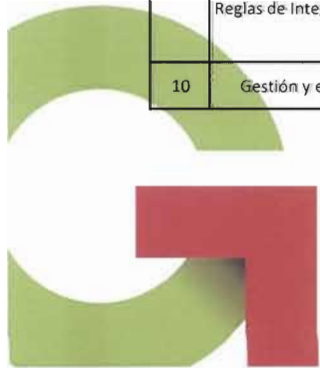


Pág. 4



DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

No.	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN	META
1	1a. Sesión Ordinaria 2a. Sesión Ordinaria 3a. Sesión Ordinaria	Enero, Mayo y Agosto 2017	Acta de cada Sesión Ordinaria.	Mínimo 3 Sesiones Ordinarias.
2	Presentación de Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría. (Ejercicio 2016)	Enero de 2017	Acuse de recibido por parte de la Secretaría de la Contraloría.	Un informe anual de actividades.
3	Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.	Enero y Agosto de 2017	Resultados obtenidos de la Evaluación.	Dos evaluaciones del Código de Conducta.
4	Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas.	Febrero a Mayo de 2017	Acta de sesión donde se aprueben las modificaciones realizadas.	Una actualización al Código de Conducta como mínimo.
5	Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.	Mayo a Julio de 2017	Carteles, conferencias, talleres.	Una campaña de difusión.
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética.	Febrero a Julio de 2017	Fotografías y listas de asistencia.	Una capacitación como mínimo.
7	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Enero a Agosto de 2017	Trípticos, folletos, capacitaciones, etc.	Dos acciones como mínimo.
8	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones que se presenten ante el Comité.	Marzo a Agosto de 2017	Acuse de recibido de las recomendaciones y observaciones emitidas.	Cumplimiento del Código de Conducta.
9	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	Marzo a Agosto de 2017	Fotografías y listas de asistencia.	Una capacitación como mínimo.
10	Gestión y entrega de reconocimientos.	Agosto de 2017	Reconocimientos entregados.	Reforzar la cultura ética y de integridad.



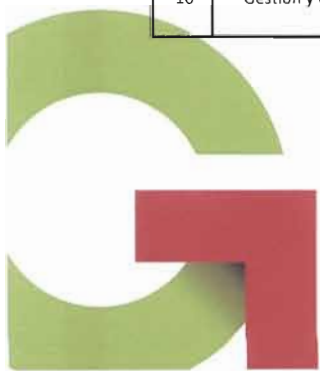
B

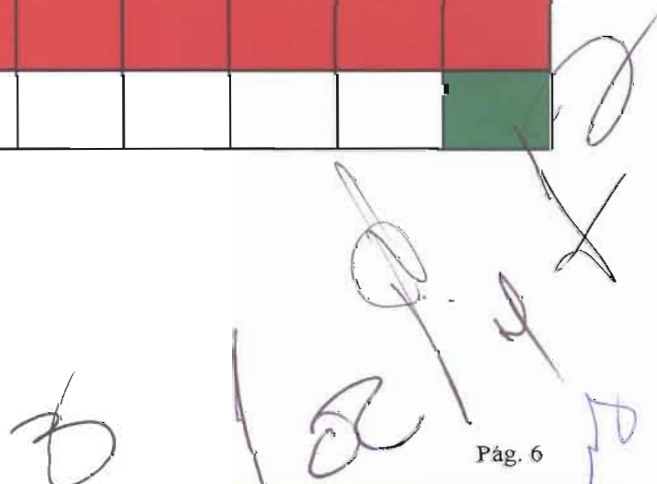
[Handwritten signatures and initials]



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago
1	1a. Sesión Ordinaria.								
	2a. Sesión Ordinaria.								
	3a. Sesión Ordinaria.								
2	Presentación de Informe Anual a la Secretaría de la Contraloría. (Ejercicio 2016)								
3	Evaluaciones acerca de la difusión y aplicación del Código de Conducta.								
4	Actualización del Código de Conducta acorde a las necesidades detectadas.								
5	Difusión de Reglas de Integridad y Código de Conducta actualizado.								
6	Capacitación/sensibilización en materia de Ética.								
7	Desarrollo de las acciones tendientes al respeto de los Derechos Humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.								
8	Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta, dando vista a la DEyPC y al Órgano de Control Interno de las Quejas y Delaciones que se presenten ante el Comité.								
9	Capacitación/Sensibilización en materia de Hostigamiento y Acoso Sexual, de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.								
10	Gestión y entrega de reconocimientos.								







METAS

- I. Presentar a la Secretaría de la Contraloría y publicar en la página web de la Junta de Caminos, el Informe anual de actividades del Ejercicio 2016.
- II. Enriquecer y actualizar el Código de Conducta de la Junta de Caminos del Estado de México.
- III. Dar continuidad a la difusión de las Reglas de Integridad y Código de Conducta.
- IV. Capacitar y sensibilizar a los servidores públicos que laboran en el Organismo, en materia de Ética, Hostigamiento y Acoso Sexual.
- V. Emitir observaciones y recomendaciones para modificar procesos en las áreas donde se detecten conductas que resulten contrarias al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
- VI. Evaluar la aplicación del Código de Conducta y otorgar reconocimientos al cumplimiento del mismo.



[Handwritten signatures and initials]



De conformidad con lo establecido en el apartado sexto, numeral 6, inciso b del “Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los Lineamientos Generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses”, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 30 de noviembre de 2015, el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Junta de Caminos del Estado de México aprueba el documento denominado “Programa Anual de Trabajo 2017”, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 31 de enero de 2017, a las 11:00 hrs.

FIRMAS

PRESIDENTA TITULAR

M. en D. Verónica Valdez Chávez
Directora General

SECRETARIO TITULAR

Ing. Arturo René Juárez García
Titular de la Unidad de Planeación y Tecnologías de la Información y Comunicación

VOCAL SUPLENTE

M. en Ing. Francisco P. Bustamante Juárez
Subdirector de Conservación de Caminos

VOCAL TITULAR

M.I. David Jiménez Viquez
Subdirector de Finanzas



VOCAL TITULAR

C.P. Moisés Cruz Velázquez
Jefe de Departamento
de Presupuesto y Calidad

VOCAL TITULAR

C. Olegario Rojas Tobar
Encargado del Departamento de
Derecho de Vía.
Residencia Regional Cuautitlán

VOCAL TITULAR

C. Filiberto Ortiz Piña
Delegado Administrativo
Residencia Regional Toluca

VOCAL TITULAR

C. Araceli Vilchis García
Secretaria de la Subdirección
de Administración

ASESOR TITULAR

Ing. J. Alejandro Colín González
Titular de la Unidad de Contraloría Interna

